CONSOLIDADO Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, TECNICOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MQ-SAM-025-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENMARCADAS EN LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ PARA VIGENCIA 2026".

Fecha de Fecha de cierre: El día 21 de octubre a las 09:00 a.m. se realizó el cierre del proceso de selección en la Plataforma Transaccional SECOP II, en el cual se presentó una (1) oferta de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO
1	**ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S.**	900.585.002-1	CESAR ENRIQUE LOBON ZAMORA	1.193.378.885 de Buenaventura	Quibdó, Chocó

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2, numeral 2, de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que regulan la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, se precisa que en la presente evaluación se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero respecto de la totalidad de los proponentes que presentaron oferta dentro del presente proceso de selección.

En consecuencia, únicamente una vez surtida la verificación de habilitación de todos los proponentes, se procederá a la evaluación y comparación de las ofertas que resulten hábiles, de conformidad con los factores de calificación establecidos en el pliego de condiciones, correspondiendo el primer orden de elegibilidad a la propuesta hábil que obtenga el mayor puntaje conforme a dichos criterios.

PROPONENTE: ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S.

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN TÉCNICA OFERTA

No.	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACION TÉCNICA DE LA OFERTA (Marque con una X)		REQUERIMIENTOS
		HABIL	NO HABIL	
1	**ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S.**	X		

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN JÚRIDICA OFERTA

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LA OFERTA (marque con una X)		REQUERIMIENTOS
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S.	X		

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN ECONÓMICA OFERTA

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA (marque con una X)		OBSERVACIONES
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S	X		

4.6.7 EVALUACIÓN ECONÓMICA.					
No.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA A VALOR UNITARIO	VERIFICACION - MUNICIPIO DE QUIBDO	DIFERENCIA	CUMPLE / RECHAZADO
1	ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S	$127.547.848	$127.547.848	$ 0.00	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL A VALOR UNITARIO		$127.547.848			
PRESUPUESTO OFICIAL		$436.512.846			

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN FINANCIERA OFERTA

4.3. HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

INDICES		INDICE DE LIQUIDEZ		INDICE DE ENDEUDAMIENTO		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		RENTABILIDAD DEL ACTIVO		DOCUMENTOS
		IL = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE		IE = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL		RCI = UTLIDAD OPERACIONAL / GASTO DE INTERESES		RP = UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO		RA = UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO		
PROPONENTE	%	MAYOR O IGUAL A 2	CUMPLE	MENOR O IGUAL 60%	CUMPLE	MAYOR O IGUAL A 4	CUMPLE	MAYOR O IGUAL A 10%	CUMPLE	MAYOR O IGUAL A 8%	CUMPLE	
SERVICIOS FRIOS DEL CHOCO SERVIFRIC Y CIA LIMITADA	100%	19,33	SI	5%	SI	54,47	SI	10%	SI	10%	SI	CUMPLE

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN FINANCIERA DE LA OFERTA (marque con una X)		OBSERVACIONES
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S	X		N/A

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

FACTORES DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE TOTAL	ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S.
6.5.1. EVALUACIÓN TÉCNICA	**300**	**300**
a) PERSONAL ADICIONAL (TÉCNICO EN INFORMACIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE)	200	200
b) PUNTAJE POR IMPRESIÓN EN PAPEL ECOLÓGICO CERTIFICADO	100	100
6.5.2. PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	**100**	**100**
6.5.3 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 adicionados por el Decreto 1860 de 2021	**2,5**	**2,5**
6.5.5. PUNTAJE ADICIONAL EN FAVOR DE LOS EMPLEADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	**20**	**0**
6.5.6. APOYO A LA COMPRA PÚBLICA LOCAL DE ALIMENTOS. Artículo 7 de la Ley 2046 de 2020 y artículo 2.20.1.2.3 del Decreto 1071 de 2015, adicionado por el Decreto 248 de 2021	**100**	**100**
6.5.6. EVALUACIÓN ECONÓMICA	**477,5**	**477,5**
PUNTAJE TOTAL	**1.000**	**980**

Teniendo en cuenta el consolidado de la evaluación en todos sus aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros este Comité Evaluador, designado conforme consta en los documentos suscritos individualmente por sus integrantes, somete a consideración de los oferentes el resultado de la evaluación para su respectiva revisión, de ser el caso, para que presenten las subsanaciones u observaciones correspondientes, conforme a lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se da traslado desde el día veintitrés (23) de octubre de 2026 a las 11:59 pm hasta el día veintiocho (28) de octubre de 2026 hora 11:59 p.m.

Una vez cumplido este procedimiento, y con base en los resultados de la evaluación integral, el Comité recomienda **ADJUDICAR** el proceso de la referencia a la empresa **ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.585.002-1, representada legalmente por el señor CESAR ENRIQUE LOBON ZAMORA, con cédula de ciudadanía No. 1.193.378.885 de Buenaventura, por cuanto el proponente cumplió íntegramente con la totalidad de los requisitos habilitantes y criterios establecidos en el correspondiente pliego de condiciones.

Esta recomendación se emite con fundamento en los principios de legalidad, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

Dado en Quibdó- Chocó, el veintitrés (23) días del mes de octubre de 2026.

COMITÉ DE EVALUACIÓN